

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO, PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR UN MONTO DE HASTA \$950'000,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 11:01 horas del día 03 de diciembre de 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (ubicada en Calle 22 de Enero, numero exterior 1, colonia Centro, C.P. 77000, en la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo, la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, en su carácter de Secretaria Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo y de conformidad a la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación de un Financiamiento Quirografario a Corto Plazo para el Estado de Quintana Roo, por un monto de hasta \$ 950'000,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); en su numeral 3, al concluir el periodo de recepción de las Ofertas, procedió a descargar la información que fue recibida en el buzón de la dirección electrónica indicada en el numeral 2 de las etapas de la convocatoria; con lo cual se atenderá el acto protocolario de apertura de las Ofertas (el "Evento de Apertura de las Ofertas").

Primero.- El día de su publicación se puso a disposición de las instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo, los anexos correspondientes al mismo, a través de los correos electrónicos [credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx](mailto:credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx) y [ricardo\\_ayala72@hotmail.com](mailto:ricardo_ayala72@hotmail.com)

Segundo.- Se hace constar la entrega de cuatro oficios SEFIPLAN/SSCF/0681/XI/2021, SEFIPLAN/SSCF/0682/XI/2021, SEFIPLAN/SSCF/0683/XI/2021 y SEFIPLAN/SSCF/0684/XI/2021; con el ASUNTO: Invitación a emitir oferta, financiamiento de corto plazo; para la contratación de un Financiamiento a Corto Plazo, suscritos con fecha 29 de noviembre de 2021, por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, según se indica:

Número de oficio	Institución destinataria	Fecha de confirmación
SEFIPLAN/SSCF/0681/XI/2021	BANCO BANSI, S.A	29 de noviembre 2021
SEFIPLAN/SSCF/0682/XI/2021	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	29 de noviembre 2021
SEFIPLAN/SSCF/0683/XI/2021	BANCO MULTIVA S.A	29 de noviembre 2021
SEFIPLAN/SSCF/0684/XI/2021	BANCO BANCOMER, S.A	29 de noviembre 2021

Tercero.- Acto seguido se procedió con la apertura de las ofertas económicas que fueron recibidas a través del correo electrónico [credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx](mailto:credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx) [ricardo\\_ayala72@hotmail.com](mailto:ricardo_ayala72@hotmail.com) y [lizb2002@hotmail.com](mailto:lizb2002@hotmail.com) desde las 09:00 hasta las 11:00 hora local.

Cuarto.- Concluida la recepción de la totalidad de las Ofertas Económicas de las instituciones participantes se procedió a la apertura de las mismas, en punto de las 11:01 horas en el orden en que fueron recibidas como se señala a continuación:

En atención a lo anterior, se identificó que se recibieron TRES Ofertas Económicas, conforme a lo siguiente:

Oferta 01 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

- Operación: Préstamo Quirografario (pagarés).
- Acreditado: El Estado de Quintana Roo.
- Acreditante: Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
- Monto Ofertado del Financiamiento: Hasta \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)
- Plazo (vigencia): 5 (cinco) meses, equivalentes hasta 152 (ciento cincuenta y dos) días.
- Perfil de Amortizaciones: Mensual, con amortizaciones lineales y consecutivas, a partir del siguiente mes al de la primera disposición.
- Tipo de tasa de interés: TIIE a 28 días.
- Sobretasa: 180 (ciento ochenta) puntos base.
- Plazo y condiciones de disposición: Hasta 3 (Tres) meses como plazo de Disposición.  
Para llevar a cabo cada disposición del Crédito, el Estado deberá cumplir las condiciones de disposición consistentes en:
- Carta de Asignación (Fallo) suscrita por el Secretario de Finanzas y Planeación del Estado en la que indique que Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fue seleccionado como la mejor oferta y que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado.
  - Entregar respecto del crédito, copia de sus constancias en el registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado,
  - La suscripción previa de la solicitud de disposición y el pagaré que documente cada disposición, sin que su fecha de vencimiento exceda de la fecha de vencimiento del crédito.
  - Entregar una carta con una instrucción de cargo en cuenta para cubrir el servicio de la deuda, sin que esto represente afectación alguna y se mantiene como un crédito quirografario.
  - En cada disposición, se deberá entregar certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Planeación del Estado, para demostrar que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de obligaciones de corto plazo que pudiera tener no excede el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto.
  - Certificación suscrita por el Secretario de Finanzas y Planeación del Estado en donde se compruebe que el Estado de Quintana Roo se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.
- Otras Condiciones:
- El estado deberá presentar la solicitud de inscripción del financiamiento en el



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el Registro Público Único), dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a su celebración y una vez presentada dicha solicitud, obtener la constancia de inscripción del financiamiento en dicho registro en un periodo no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud en comento y entregar al banco evidencia de dicha inscripción.

Costos Financieros Asociados: Comisión de apertura del 0.90% (cero punto noventa por ciento), más IVA.

Tasa efectiva: 11.08% (once punto cero ocho por ciento). (DESGLOSE ANEXO ÚNICO).

Oferta 02 BBVA MÉXICO, S.A.

Operación:	Contrato de Apertura de Crédito Simple (Quirografario)
Acreditado:	El Estado de Quintana Roo ("EL ESTADO").
Acreditante:	BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (en lo sucesivo "BBVA").
Monto Ofertado del Financiamiento:	Hasta \$200,000,000.00 M.N. (Doscientos Millones de Pesos, 00/100 M.N.)
Plazo (Vigencia):	Hasta 5 (cinco) meses (152 días), sin que su vencimiento pueda exceder del día 31 de mayo de 2022.
Perfil de Amortizaciones	Hasta 5 (cinco) amortizaciones de capital mensuales, iguales y consecutivas, siendo la primera amortización, el 31 de enero de 2022
Tipo de Tasa de Interés:	Tasa Variable referenciada a la Tasa TIIE a 28 (veintiocho) días como tasa de referencia.
Sobretasa:	TIIE + 1.70%
Plazo y condiciones de disposición:	Plazo de disposición hasta 3 (tres) meses posteriores a la firma de contrato, en una o varias disposiciones, considerando que la primera disposición se efectuará una vez cumplidas las condiciones previas a la disposición de recursos.
Costos Financieros Asociados:	0.90% Comisión por Disposición más IVA
Tasa Efectiva:	10.27%
Condiciones previas a la disposición de los recursos:	1) Entregar a "BBVA" dos ejemplares originales del presente contrato debidamente firmados.  2) Entregar a "BBVA" escrito firmado por la Secretaria de Finanzas y Planeación, indicando que el saldo insoluto total del monto principal de estas obligaciones a corto plazo contratadas por "EL ESTADO",

incluyendo el presente "Crédito" no exceden del 6% por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos (sin incluir Financiamiento Neto), del ejercicio fiscal 2021.

3) Entregar a "BBVA" escrito firmado por la Secretaria de Finanzas y Planeación, señalando que "EL ESTADO" ha cumplido con todos los requisitos y formalidades previos a la contratación del presente contrato, relativos a obligaciones de corto plazo, previstos en su Ley de Deuda Pública y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

4) Entregar a "BBVA" documento firmado por la Secretaria de Finanzas y Planeación, que contenga el resultado del análisis comparativo de las propuestas de las Instituciones y en el que conste que la oferta irrevocable realizada por "EL BANCO" fue la que representó las mejores condiciones de mercado en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dicho documento deberá presentarse en los términos previstos en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios (en lo sucesivo los "Lineamientos"). El formato a utilizar podrá ser conforme a los Anexos de los "Lineamientos" atendiendo a las características del Financiamiento u Obligación a contratar.

#### Consideraciones Adicionales Relacionadas al Mecanismo de Pago:

- Como mecanismo de pago específico del Financiamiento de Corto Plazo, de manera simultánea a la contratación del crédito, el Estado deberá haber presentado una Instrucción Irrevocable al fiduciario del Fideicomiso F/744634 de Banco Mercantil del Norte, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, para que durante la vigencia del crédito transfiera mensualmente en una cuenta del Estado aperturada en BBVA México hasta \$46,000,000.0 (Cuarenta y Seis Millones de Pesos 00/100 M.N), derivados de los remanentes de la normal operación del fideicomiso correspondiente, lo anterior quedará establecido en la propia Instrucción Irrevocable.
- La Instrucción Irrevocable, deberá ser suscrita y entregada al Fiduciario de manera simultánea a la firma del Contrato de Crédito.
- El Contrato de Crédito no señalará nada respecto a la Instrucción Irrevocable por tratarse de una obligación quirografaria.
- El Estado contractualmente establecerá que se deberá aperturar una cuenta bancaria de la que será titular BBVA México y en la que el Estado, deberá realizar los pagos de principal, intereses y demás accesorios financieros del crédito y de cualquier otra cantidad pagadera a su cargo contraída en el Contrato, no obstante lo



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

anterior, permitirá a BBVA México realizar los cargos y aplicación directa al pago del Crédito, en las fechas y montos establecidos en el Contrato.

Oferta 03 BANSI, S.A.

Nombre de la Institución Financiera:	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple
Operación:	Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario
Acreditado:	Gobierno del Estado de Quintana Roo
Acreditante:	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple
Monto Ofertado del Financiamiento:	Hasta \$900'000,000.00 (Novecientos millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo (vigencia):	Hasta 05 (cinco) meses.
Perfil de amortizaciones:	Hasta en 5 amortizaciones lineales y consecutivas.
Tipo de Tasa de Interés:	TIIIE a 28 días
Sobretasa:	más 3 (tres) puntos porcentuales ó más 300 puntos base
Plazo y condiciones de disposición:	Hasta 3 (tres) meses como plazo de disposición. Se instrumentará mediante contrato de apertura de crédito simple y pagaré.
Condiciones de Contratación y Disposición:	1.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar a Bansi 2 copias certificadas de todo el Proceso Competitivo (Invitaciones, ofertas, cartas de no participación, acta de fallo etc.). 2.- Previo a la contratación el Estado deberá entregar Carta Constancia dirigida a Bansi, S.A. suscrita por la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de que con el presente crédito no rebasa el 6% de sus ingresos presupuestados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2021. 3.- Previo a la contratación el Estado deberá proporcionar a Bansi 2 copias certificadas del nombramiento e identificación oficial vigente de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado.
Costos Financieros Asociados:	Comisión por apertura del 1.80% (uno punto ochenta por ciento) más IVA sobre el importe del crédito y comisión por estructuración del crédito del 1.00% (uno punto cero cero por ciento) más IVA sobre el importe del crédito
Tasa efectiva:	20.20%
Gastos Adicionales Contingentes:	Sin Gastos Adicionales Contingentes.

Quinto.- Se hace constar que Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero MULTIVA, presentó una carta de negativa de participación, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, Fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el numeral 9, cuarto párrafo de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; y el artículo 14, fracción III de la Ley Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

9  
Sexto.- En este acto se hace de conocimiento a las instituciones financieras participantes que el día de hoy 03 de diciembre del 2021 se dará a conocer a través de correo electrónico oficial de la Secretaría, los resultados del análisis de las Ofertas Calificadas, así como la determinación de la tasa efectiva que represente la mejor Oferta del mercado y la asignación de la oferta ganadora.

Al no haber otros puntos que tratar, se dio por terminada la reunión, a las 11:45 horas del día 03 de diciembre de 2021.

Asimismo, se hace entrega de copia simple en versión pdf de esta acta a cada uno de los asistentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ  
Secretaria de Finanzas y Planeación  
Del Estado de Quintana Roo

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Presentación y Apertura de Ofertas celebrado el día 03 de diciembre de 2021, de conformidad con Convocatoria al Proceso Competitivo de fecha 29 de noviembre de 2021, para la Contratación de un Financiamiento de Corto Plazo, y celebrado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, ubicado en Palacio de Gobierno, sito en Cd. Chetumal. Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.